



## **Incorporación de trámites al sistema de CITA PREVIA Extranjería**

Buenos días:

Como continuación del proyecto de mejora de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, el lunes 9 de julio se habilitará la obtención de cita a través del sistema de Cita Previa <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus> para poder presentar en las Oficinas de Extranjería en Alicante y Altea solicitudes del trámite:

### **AUTORIZACIÓN DE REGRESO**

Los primeros usuarios con cita previa serán atendidos a partir del próximo **lunes 16 de julio**, por lo que **a partir de esa fecha ya no se atenderán solicitudes que no dispongan de su correspondiente cita previa.**

Hasta el viernes 13 de julio se seguirán atendiendo solicitudes sin cita previa.

En las webs de [www.consultor.com/oue](http://www.consultor.com/oue) y de [www.consultorga.com](http://www.consultorga.com) encontrarán la información, el procedimiento y el detalle de los documentos necesarios para la realización del trámite cuya competencia corresponde a estas Oficinas de Extranjería.

Muchas gracias por su colaboración.

Un cordial saludo,